MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB /NGM/ CCF

SECCIÓN 1ª N° 503/**E**
LAS CONDES, 25/04/2025
SECCIÓN 2ª N° 2314/**E**
LAS CONDES, 26/04/2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.1725 de fecha 29 de abril del 2024, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clinica Cordillera 2024.
- Informe de Imputación N° 3444 de fecha 08/04/2025 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de abril de 2025.
- Decreto Alcaldicio Nº69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece orden subrogancia de la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 12298 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de $306.249 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 12298.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad de $306.249 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N° de Nómina 12298 SALUD PARA TODOS

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	LORCA FREDES BENY ROXANE	17.413
2	BIANCHI SWERON RODRIGO JORGE	13.944
3	LATORRE MAIN ANA DEL CARMEN	13.335
4	SOTO DEL POZO PATRICIA JULIA	1.440
5	LEON BARRERA MARINA ELENA	4.890
6	CANALES VEGA VIGNA DE LOURDES	2.750
7	CARRASCO DELGADO MARGARITA DEL CARMEN	6.765
8	DIAZ HUERTA JUANA MARTA	5.400
9	BERRIOS ZUNIGA CARMEN ROSA	2.250
10	BLANCO DAHL SYLVIA MARIA GEMA CATALINA	1.930
11	BERTOLINI CEPEDA GUIDO DANTE	8.655
12	VEGAS VEGAS ELIANA ABIGAIL	4.890
13	ORYAN BOTARRO PATRICIA JIMENA	4.928
14	ALARCON RIVAS JUAN CARLOS	3.756
15	ANGULO ANGULO GLADYS	1.930
16	ESCUDERO JUSTINIANO MARIA LELIA	4.890
17	INOSTROZA CASANOVA NOEMI INOCENCIA	4.890
18	GONZALEZ FLORES BERNARDO DEL CARMEN	7.190
19	CARVAJAL MOLINA MARGARITA DE JESUS	2.294
20	CASTRO CUEVAS IRMA DEL ROSARIO	20.060
21	JEREZ IBACACHE TERESA INES	21.500
22	ORTEGA BAHAMONDES MONICA ISABEL	12.970
23	ABRAHAM ROSS MARCELO	4.890
24	DE LA FUENTE LAGOS MARIA EUGENIA	225
25	RIVAS PEREZ FABIOLA LUISA	4.890
26	PINA MARAMBIO VICTOR EUGENIO	1.890
27	ROMERO BARRALES EDITH DEL CARMEN	1.665
28	MAIRA ROMERO JOSE ANTONIO	10.520
29	VILLANUEVA LAVIN FELIPE	19.060
30	HALABI HALABI CLAUDIA ALICIA	5.400
31	CID ROKOV VERONICA IVONNE	18.490
32	HERRERA BARRA VERONICA	1.406
33	BALLARA GUZMAN GABRIELA ANDREA	3.275
34	LOPEZ CORTES WANDAR ESTRELLA	11.860
35	POZO ARIAS VERONICA ALEJANDRA	4.464
36	SANCHEZ PIZARRO MARIA JESUS	14.600
37	VASQUEZ CABELLO CATALINA	9.230
38	LOPEZ UGARTE ROSARIO	2.220
39	GONZALEZ SEPULVEDA JAVIERA PAZ	3.331
40	CORDOVA RIOSECO PILAR MONSERRATT	3.653
41	MONJES CORTES JESUS DAVID	4.890
42	MARIA GRACIA AGUSTINA BAEZA VERGARA	6.260
43	FLORES ORTIZ DE ZARATE KRISHNA SOFIA	5.960
TOTAL		306.249

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03627D0000LC913001202502500000503

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. Las Condes. MEJOR PARA TODOS

Firmado electrónicamente por ALICIA TERESITA DE LA CRUZ MILLAR